

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5870

JUZGADO NÚM. 21

Cédula de notificación

Doña Raquel Blanco Lafragüeta, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (desahucio falta pago-250.1.1) núm. 759/2018-C-1, a instancia de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. (Sareb), frente a ignorados ocupantes de calle San Blas, núm. 2, 3.º-1.ª, y Emilio Barrull Clavería, en los que se ha dictado sentencia en fecha 29 de enero de 2020, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta la procuradora de los Tribunales doña Elena Medina Cuadros, en nombre y representación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. (Sareb), debo acordar y acuerdo el desahucio por precario de los ignorados ocupantes de la vivienda sita en la avenida César Augusto, núm. 81, planta tercera, puerta 1, 50003 Zaragoza, en situación procesal de rebeldía, y debo condenar y condeno a la parte demandada a que en el plazo legal que se establezca para el desahucio deje el inmueble objeto del procedimiento totalmente libre, vacuo y expedito a disposición de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. (Sareb), apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica. Todo ello con expresa imposición de costas procesales a la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y frente a ella cabe interponer en el plazo de veinte días recurso de apelación ante este Juzgado, del que conocerá, en su caso, la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a la parte demandada ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle San Blas, 2, 3.º-1.ª, de Zaragoza, y a Emilio Barrull Clavería, en ignorado paradero, libro el presente en Zaragoza, a cuatro de febrero de dos mil veinte. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Blanco Lafragüeta.